

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL
CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN



PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TARMA



CANDIDATO:

**WALTER JIMÉNEZ
JIMÉNEZ**

2019-2022



FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE - 2022



Agradecer a toda la población interesada en el bienestar y desarrollo de nuestra bella tierra de Tarma, porque gracias a sus aportes se ha podido elaborar este Plan de Gobierno, el cual pienso ejecutar junto con mi equipo de trabajo, desde el primer día que ingrese como alcalde a la Municipalidad Provincial de Tarma.

Fathy Jiménez Jiménez

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE - 2022



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal, se ha realizado luego de un diagnóstico de la problemática de la provincia de Tarma, con el fin de elaborar las propuestas técnicas en cada dimensión, tomando en cuenta los ejes establecidos en el Plan Bicentenario y el plan de desarrollo concertado de la provincia de Tarma 2015 – 2022.

Las dificultades y necesidades son muchas, los recursos son pocos; pero la voluntad y esfuerzo de nuestro equipo de gobierno, hará técnicamente lo necesario para que nuestros pobladores en general tengan acceso a los servicios públicos adecuados y eficientes, que hagan posible una vida ordenada y segura, donde primen los valores de solidaridad, equidad y vida digna.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



¡Si se cree y se trabaja, todo se puede!

¡Recuperemos Tarma, la “Bella Perla de los Andes”!

VISIÓN

La Municipalidad provincial de Tarma al 2022 hará que Tarma sea una ciudad bonita y ordenada, con sus avenidas, calles, y jirones totalmente pavimentados. La “Bella Perla de los Andes” será una ciudad donde la población se sienta orgullosa, priorizando un buen servicio de agua y desagüe, salud y seguridad ciudadana. Seremos líderes en la región a través de la promoción y nuevas alternativas en turismo.

MISIÓN

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE - 2022



Somos el equipo que administrará y ejecutará los recursos con honestidad, eficacia y transparencia. Tocando puertas en todo ámbito, en busca del desarrollo y bienestar de todos los tarmeños.

DATOS INFORMATIVOS

1. UBICACIÓN:

La provincia de Tarma es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Junín y se encuentra ubicada en la parte central del Perú.

2. EXTENSIÓN TERRITORIAL Y ALTITUD:

La provincia de Tarma tiene una extensión territorial de 2 749.16 Km². alcanzando una variación de altitud entre 3053 m.s.n.m. entre las coordenadas geográficas 11° 25 00” Latitud Sur y 75° 41 00” de Longitud Oeste.

3. LIMITES DEL DISTRITO:

- ⇒ Norte : Provincia de Junín
- ⇒ Sur : Provincia de Jauja.
- ⇒ Esté : Provincia de Chanchamayo.
- ⇒ Oeste : Provincia de Yauli

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



4. POBLACIÓN:

La población de la provincia de Tarma, según el INEI a Junio del 2015, alcanza los 107, 976 habitantes, representando el 7.99% de la población total de la región Junín.

CAPÍTULO I

MARCO JURIDICO

SEGÚN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

El Artículo 74° de la Constitución Política establece “los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley”.

El Artículo 194° dispone “Las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



El Artículo 195° establece “las municipalidades tienen competencia para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto
2. Administrar sus bienes y rentas
3. Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales
4. Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.
5. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.
6. Participar en la gestión de las actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a ley.
7. Lo demás que determine la Ley”.

El Artículo 196° establece que son bienes y rentas de las municipalidades:

1. Los bienes e ingresos propios
2. Los impuestos creados por ley a su favor.
3. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos de su competencia, creados por su Concejo.
4. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal que se crea por ley según los tributos municipales.
5. Las transferencias presupuéstales del Gobierno Central.
6. Los recursos que les correspondan por concepto de canon.
7. Los demás recursos que determine la ley.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUJÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



CAPITULO II PRINCIPIOS Y VALORES

2.1. PRINCIPIOS:

- A) La Dignidad de la Persona.-** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
- B) El Bien Común.-** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
- C) La Subsidiaridad.-** Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
- D) La Solidaridad.-** Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

E) La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

2.2. VALORES:

A) La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

B) La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

C) La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

D) La Igualdad.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUJÚN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE - 2022



E) La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

F) La Lealtad.- Es la fidelidad o devoción de un sujeto o ciudadano con un estado, comunidad, persona o una causa determinada. La lealtad es un valor que consiste básicamente en nunca darle la espalda a ninguna persona, grupo social al cual nos une un sentimiento, compromiso o relación, es decir el cumplimiento con honor y gratitud de los compromisos relacionados al grupo humano al cual se pertenece.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUJÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



**CAPÍTULO III
DIMENSIONES**

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

A) SERVICIOS BÁSICOS

“Agua potable y saneamiento para todos”

- **Problema:**
La población de Tarma consume agua entubada, no apta para el consumo humano.
- **Objetivo:**
Impulsar el Plan Integral de Agua y Saneamiento, solicitando que la unidad formuladora y ejecutora sea el Gobierno Central (MVCS) para obtener agua potable y saneamiento.
- **Meta:**
Al 2022 el 100% las familias Tarmeñas tendrán acceso al agua potable y saneamiento adecuado.

B) SEGURIDAD CIUDADANA

“Tarma ciudad pacífica”

- **Problema:**
Constantes actos delincuenciales que perturban la tranquilidad de la población.
- **Objetivo:**
Implementar acciones en seguridad ciudadana para la erradicación de la delincuencia individual y organizada, el control del pandillaje y tráfico de drogas, a través de la modernización de los sistemas de seguridad colocándonos a la vanguardia de la tecnología y con talleres de participación ciudadana.
- **Meta:**





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



Al 2022 en Tarma se implementará al 100% el Plan de acciones de seguridad (Tarma ciudad pacífica)

C) EDUCACIÓN

“Somos habitantes y no ciudadanos”

“Un pueblo sin educación y cultura está condenado a la sepultura”

- **Problema:**
 - Indiferencia de la población ante la problemática de la provincia.
 - Jóvenes con limitación educativa y cultural.
- **Objetivos:**
 - Concientizar a la población de cómo ser un buen ciudadano a través de talleres e intercambios culturales.
 - Implementar centros municipales de idiomas, tecnología, cultura y economía.
- **Meta:**

Al 2022 se aplicarán al 100% los talleres de concientización ciudadana, se realizarán los intercambios culturales y se estará dando uso de los centros municipales.

D) SALUD

“Recuperemos el status de nuestro hospital”

- **Problema**

El hospital “Félix Mayorca Soto” se encuentra en un estado calamitoso, por la falta de especialistas, tecnología, mala dirección y pésima atención a la ciudadanía.
- **Objetivos:**
 - Exigir al gobierno regional que destine un profesional idóneo para la buena dirección del hospital.
 - Gestionar recursos para la contratación de personal especializado y la adquisición de equipos modernos de alta tecnología médica.
- **Meta:**

12

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



Al 2022 el hospital “Félix Mayorca Soto” contará con un 90% de personal especializado y con equipos modernos de alta tecnología médica.

E) DEPORTE

“Mente sana en cuerpo sano”

- **Problema:**
Carencia de infraestructura deportiva y falta de apoyo a los deportistas.
- **Objetivos:**
 - Impulsar el crecimiento y la mejora de las instalaciones deportivas.
 - Promover el deporte en TODAS LAS DISCIPLINAS y para todas las edades.
 - Promover la capacitación de entrenadores y deportistas.
- **Meta:**
Al 2022 se contará con el 100% de instalaciones adecuadas para la práctica de todas las disciplinas deportivas establecidas en este Plan.
Al 2022 el 100% de los deportistas Tarmeños, tendrán un alto nivel de competitividad nacional en todas las disciplinas.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

A) AGRICULTURA

“Nuestros campos son las manos que sostienen nuestros hogares”

- **Problema:**
 - Falta de una política local de soporte técnico agrario.
 - Falta de vías de acceso a los campos agrícolas.
 - Desconocimiento de la oferta y demanda de los productos agrícolas en los diversos mercados.
- **Objetivos:**
 - Impulsar el agro, apertura de mercados, apertura de trochas carrozables, riego tecnificado, soporte técnico.

13

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUJÚN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



- Implementación de una oficina de estudio de suelo.

- **Meta:**

Al 2022 más del 90% de agricultores obtendrán buenos, productos acordes a la demanda del mercado nacional e internacional, mejorando su rentabilidad económica.

B) COMERCIO

“Un comerciante feliz y un cliente feliz aseguran una próspera ciudad”

- **Problema**

Desorden en todos los ámbitos de la actividad comercial.

- **Objetivos:**

- Promover el desarrollo potencial, comercial y de servicios, formulando de manera participativa, con los principales actores el Plan de desarrollo local.
- Construir y remodelar los mercados de nuestra provincia.

- **Meta:**

Al 2022 el comercio se volverá una actividad potencial con el 100% de comerciantes capacitados en atención al público y técnicas de mercadeo.

C) TURISMO

“El turismo une culturas y agranda el mercado”

- **Problema:**

- Falta de promoción turística a nivel nacional e internacional.
- Maltrato a los turistas en referencia a la calidad de atención y alza de los precios en la cadena turística.

- **Objetivo:**

- Implementación del inventario turístico, valorización de recursos para reportar al MINCETUR, para que sea incluido en el calendario nacional.
- Recuperar y activar áreas turísticas que se encuentran en estado de abandono.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUJÚN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



- Implementar una Ordenanza Municipal para regular los precios de los entes de la cadena turística.

- **Meta:**

Al 2022 el 100% de los turistas tendrán más opciones turísticas con precios accesibles y atención de calidad, convirtiendo a Tarma en un paradero turístico.

2.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

A) INFRAESTRUCTURA VIAL

“Pasos firmes en calles bien hechas”

- **Problema:**

Las vías de acceso y las que se encuentran dentro de la ciudad de Tarma se encuentran totalmente descuidadas y en mal estado.

- **Objetivos:**

Pavimentar las avenidas, calles y jirones de nuestra ciudad.

- **Meta:**

Al 2022 se contará con todas las vías de acceso y las que se encuentran dentro de la ciudad al 100 % pavimentadas.

B) ORDENAMIENTO VIAL

“Pasos firmes en calles bien hechas”

- **Problema:**

- Desorden y congestión vehicular en diversas zonas de la urbe.
- Informalidad en el transporte urbano.

- **Objetivos:**

- Aplicar estrategias y medidas de ordenamiento vial.
- Reordenar el transporte bajo las normativas vigentes.

- **Meta:**

Al 2022 el parque automotor de la ciudad de Tarma estará ordenada y descongestionada al 100%.

C) RESIDUOS SÓLIDOS.

“Todo tiene otra vida, reciclemos JUNTOS”

- **Problema:**

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



Carencia de una planta de tratamiento de residuos sólidos.

- **Objetivos:**
Realizar los trámites necesarios para la culminación y ejecución del Proyecto JAICA.
- **Meta:**
Al 2022 el proyecto JAICA estará ejecutado al 100%.

D) REFORESTACIÓN

“Reforestar para vivir”

- **Problema:**
Pérdida de zonas boscosas en toda la provincia de Tarma.
Abandono del vivero municipal.
- **Objetivos:**
Impulsar programas de reforestación, involucrando a toda la población.
- **Meta:**
Al 2022 la población Tarmaña podrá disfrutar al 100% de áreas verdes.

E) TENENCIA RESPONSABLE

“Cuidemos a nuestros hermanos menores”

- **Problema:**
 - Mascotas descuidadas y abandonadas que deambulan en la ciudad.
 - Ordenanza municipal mal diseñada.
 - Venta ilegal de mascotas en la ciudad.
- **Objetivos:**
 - Gestionar la ampliación del presupuesto para campañas de esterilización y castración.
 - Adecuar la ordenanza municipal a nuestra realidad y tomando en cuenta la Ley de protección y bienestar animal 30407.
- **Meta:**
Al 2022 se reducirá el maltrato y abandono de las mascotas al 100%.

16

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE – 2022



2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

A) ORDEN INSTITUCIONAL

“Primero ordenemos la casa”

- **Problema:**
Gestión pública retrógrada, anticuada y fuera de los nuevos estándares de atención de calidad al público.
- **Objetivos:**
Optimizar la estructura orgánica de la Municipalidad provincial de Tarma.
- **Meta:**
En el primer trimestre del año 2019 se contará al 100% con una estructura orgánica óptima al servicio de los ciudadanos.

B) AUDITORIA

“Un pueblo ignorante de su pasado, está condenado a repetirlo”

- **Problema:**
 - Corrupción enquistada desde hace muchos años dentro de la municipalidad.
 - Ciudadanos con poca fe al servidor público.
- **Objetivos:**
Crear una comisión anticorrupción, integrada por agentes externos, para auditar las gestiones anteriores y la actual.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN





FATHY JIMENEZ

2019 – ALCALDE - 2022



- **Meta:**
Al 2022 habrá disminuido en más de un 90% los actos de corrupción dentro de la Municipalidad Provincial de Tarma.

C) GESTION DE CALIDAD

“Transparencia y honestidad”

- **Problema:**
Falta de preparación y capacitación de los servidores públicos, lo que provoca una mala atención al usuario.
- **Objetivos:**
Seleccionar, capacitar y evaluar constante y adecuadamente a todo el personal que labora en la Municipalidad.
- **Meta:**
A partir del segundo trimestre la población de Tarma disfrutará de una atención cordial, rápida y de calidad al 100% en todas las áreas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Tarma.

MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL

CAMINEMOS JUNTOS POR JUNÍN

